

**PLE 05-MAY-22 (2/CP)**

**GENERACIÓN DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE EMERGENCIA, FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA.**

PLE 05-MAY-22 (2/CP)

«VISTOS los informes y demás documentación obrante en el expediente, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Generar crédito en el presupuesto de gastos de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, en la partida 70/23181/480001 Programas, centros y servicios específicos, Transferencias extraordinarias, por importe de 359.873,10 euros, financiado con subvención del Gobierno de Navarra del mismo importe (partida de ingresos 20/45002).

2.- Conforme al anexo número dos de la base 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente esta modificación entrará en vigor una vez aprobada por el Pleno.»